



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	Alfonso José Giraldo Castaño
Demandada	Alba Ligia Botero Gómez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019-00550-00
Decisión	Suspende Audiencia

Debido a que actualmente se encuentra pendiente de decisión del despacho un recurso de reposición y en subsidio apelación, frene al auto que negó el decreto de prueba solicitada por una de las partes, dado a que precisamente la prueba peticionada se pretende que sea celebrada durante la audiencia de resolución de objeción a los inventarios y avalúos, hasta tanto no se resuelva la procedibilidad o no de la prueba en la citada audiencia no puede celebrarse la misma.

Así las cosas, se SUSPENDE la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos que estaba programada para el 24 de mayo de 2022, y se fijará nueva fecha una vez se decida lo pertinente a la prueba solicitada para ese día.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Juez

